

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-545 SALTA, 23 de abril de 2019. EXPEDIENTE Nº 10.067/2019.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - que prevé este tipo de licencias.

Que en el caso de la Dra. Verónica Inés Olivo se desempeña en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Zoología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que según la constancia de "Alta de Maternidad - Sistema único de asignaciones familiares" expedida por ANSES, el periodo de licencia y de pago otorgado a la Dra. Olivo abarca desde el 01 de febrero de 2019 y hasta el 30 de abril de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la licencia por Maternidad a la Dra. **VERÓNICA INÉS OLIVO** - DNI Nº 25.802.286 en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Zoología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso a, Licencias Especiales, a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta el 30 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Dra. Olivo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dra Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing Carlos Alfredo Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales